

Historia de las ideas gramaticales: líneas y recursos de investigación actuales

CAROLINA MARTÍN GALLEGO (coord.)¹

Universidad de Salamanca

ALEJANDRO DÍAZ VILLALBA²

Universidad de Salamanca / Université Sorbonne Nouvelle – Paris 3

PABLO POSTIGO OLSSON³

University of Texas at Austin / Universidad de Salamanca

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE⁴

Universidad de Salamanca

Resumen: Esbozar una panorámica de los actuales trabajos en historia de las ideas gramaticales en la tradición española fue el principal propósito de la mesa redonda que tuvo lugar durante la celebración del XIII Congreso Internacional de la AJIHLE. A través de tres líneas de investigación representativas de esta disciplina, los participantes abordaron cuestiones teóricas y metodológicas, ofrecieron ejemplos de estudios actuales, plantearon interrogantes y expusieron recursos y herramientas específicos de esta rama de la Historiografía lingüística. El objetivo de este artículo no es otro que ofrecer una sucinta crónica de las principales ideas que fueron presentadas en aquella ocasión.

Palabras clave: Historia de las ideas gramaticales en España, investigación historiográfica en España, líneas de investigación, edición, tipologías de textos gramaticales, clases de palabras.

Abstract: The main purpose of the panel discussion, held during the 13th International AJIHLE Conference, was to outline current work in the history of grammatical ideas in the Spanish tradition. Participants reported on three representative research lines within the field and focused on theoretical and methodological aspects. They also offered examples of ongoing research, indicated relevant research questions and presented resources as well as tools commonly used in this branch of Linguistic Historiography. The aim of this paper was to offer a concise report of the ideas presented during the panel discussion.

Key words: History of grammatical ideas in Spain, historiographical research in Spain, research lines, edition, typologies of grammatical texts, parts of speech.

INTRODUCCIÓN

DESDE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 70, momento en el que se viene localizando la «cristalización de la reflexión historiográfica» (Fournier y Raby 2008: 957), este ámbito de estudios se ha desarrollado y ampliado de forma notable. Las sociedades científicas, bases de datos, revistas

¹ Dpto. Lengua Española. Facultad de Filología. Plaza de Anaya s/n. 37008. Salamanca. Correo electrónico: carol.martin.gallego@gmail.com.

² École Doctorale 268 «Langage et langues: description, théorisation, transmission», Paris. Correo electrónico: alejandro-d-v@hotmail.com.

³ University of Texas at Austin. Department for Spanish and Portuguese. 150 West 21st street. Stop 3700. 78712 Austin TX. EE.UU. Correo electrónico: pablo.postigo@gmail.com.

⁴ Dpto. Lengua Española. Facultad de Filología. Plaza de Anaya s/n. 37008. Salamanca. Correo electrónico: carmenq@usal.es.

y centros especializados existentes hoy en día, así como la amplia bibliografía sobre este campo disponible en la actualidad, son solo una muestra del crecimiento que ha experimentado la disciplina. La relevancia de esta reflexión histórica y epistemológica, no solo dentro de la investigación diacrónica, sino también con respecto a estudios sincrónicos, ha sido puesta de manifiesto en diversas ocasiones.

A pesar de ello, los estudios historiográficos y, más concretamente, los referidos a la historia de las ideas gramaticales, de los que se ocupó esta mesa, siguen siendo un campo disciplinar ajeno a muchos jóvenes filólogos debido, sobre todo, al lugar que ocupan en los programas curriculares actuales. Aunque su entrada en los planes de estudio fue un paso fundamental, quedó relegada a un plano secundario, y sus perspectivas de futuro dentro del Espacio Europeo de Educación Superior no parecen ser muy alentadoras, como ha sido denunciado en varios congresos de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística.

Esta situación parecía verse reflejada también en la reducida presencia de contribuciones de contenido historiográfico en los encuentros de la AJIHLE de los años precedentes, lo cual había dado como resultado la reubicación de estas comunicaciones en sesiones pertenecientes a otras ramas de estudio. En diversas ocasiones, ello puso de manifiesto las potenciales implicaciones interdisciplinarias entre dichas ramas y la historiografía lingüística, implicaciones que *a priori* podían pasar desapercibidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, parecía oportuno presentar una panorámica de los trabajos que actualmente se están llevando a cabo en historia de las ideas gramaticales en la tradición española. Este artículo, elaborado por los cuatro investigadores que participaron en la mesa⁵, pretende ser una revisión de la exposición que allí se hizo.

Tras una breve presentación de la disciplina —y, dentro de ella, de la historia de las ideas gramaticales y de su situación actual—, se dio paso a las intervenciones de los participantes. Abrió la mesa la Dra. Carmen Quijada Van den Berghe, quien presentó una parcela fundamental de los estudios de carácter histórico, en la que aún queda mucho por hacer: la recuperación de fuentes primarias a través de la edición de los textos gramaticales. A continuación, tomó el turno de palabra Pablo Postigo Olsson para plantear una revisión crítica acerca de las tipologías de textos gramaticales que vienen siendo utilizadas en historiografía lingüística. Finalmente, las dos últimas contribuciones se dedicaron a los estudios sobre las clases de palabras, posiblemente una de las líneas sobre la cual más se ha reflexionado en este campo. Alejandro Díaz Villalba y Carolina Martín Gallego fueron los encargados de estas dos últimas exposiciones, enfocadas, respectivamente, hacia *cómo* y *por qué* investigar las clases de palabras.

En las páginas que siguen a esta introducción se desarrollan estas cuatro propuestas de estudios en la historia de las ideas gramaticales desde perspectivas diferentes de esta disciplina. En ellas se ha tratado de combinar cuestiones teóricas y metodológicas con casos de estudios actuales como ejemplos; se ofrecen herramientas y recursos específicos de este campo; se revisan cuestiones polémicas y se plantean interrogantes, a la vez que se deja constancia de algunos de los pilares constitutivos de esta disciplina. Como cierre, el apartado de referencias bibliográficas recoge una muestra representativa que permite un acercamiento a este ámbito de estudios.

Este planteamiento respondía, en último término, a tres propósitos: (i) (re)ubicar dentro del marco disciplinar, de cara a la asociación, las actuales investigaciones historiográficas que en ella se están realizando; (ii) presentar, por una parte, una visión general acerca de cada línea de investigación, y, por la otra, una muestra particular de un estudio actual representativo; (iii) hacer llegar estas reflexiones a los investigadores de otros ámbitos de la diacronía lingüística, no solo como mera exposición de contenidos historiográficos, sino con el objetivo último de plantear cuestiones de carácter histórico que son claramente relevantes para un cabal entendimiento del pasado lingüístico.

⁵ La proyección y el resultado final de este trabajo han sido concebidos y revisados globalmente por los cuatro participantes, si bien la redacción de cada parte ha sido realizada por la persona que se encargó de la correspondiente contribución en la mesa, con la siguiente distribución: «Introducción» y «4. Las clases de palabras en la investigación del pasado lingüístico», Carolina Martín Gallego; «1. Recuperación de fuentes primarias: la labor de edición de gramáticas antiguas», Carmen Quijada Van den Berghe; «2. De “tipologías” gramaticales: periodizaciones, tipologías y otras clasificaciones textuales posibles», Pablo Postigo Olsson; y «3. Estudiar clases de palabras: conceptos y recursos de investigación», Alejandro Díaz Villalba.

Algunas de las cuestiones planteadas en la mesa fueron retomadas por los asistentes en el turno de debate que siguió a la exposición. Es el caso de los comentarios sobre las conexiones entre historia de la lengua e historiografía, o las reflexiones acerca de las dificultades a la hora de acceder a los textos, paso fundamental en la investigación tanto para historiadores como para historiógrafos. En la línea de esto último, quizás lo que más participación suscitó fue la carencia de herramientas apropiadas, especialmente en los estudios sobre gramáticas antiguas, situación que ya había sido expuesta por los miembros de la mesa, y corroborada por el profesor José J. Gómez Asencio, quien también participó en el turno de debate. El diálogo que surgió en este sentido resultó muy enriquecedor ya que se contó con las perspectivas de investigadores de diferentes ámbitos del estudio histórico de la lingüística.

1. RECUPERACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS: LA LABOR DE EDICIÓN DE GRAMÁTICAS ANTIGUAS

1.0. *Introducción*

Esta primera intervención dedicada a las herramientas comenzó destacando la importancia de la adecuada utilización de fuentes primarias, tanto para los estudios historiográficos propiamente dichos, como para cualquier otro que requiriera una perspectiva histórica (pragmática, semántica, sociolingüística, etc.).

Por un lado, se insistió en que el contacto directo —de primera mano— con las gramáticas eliminaba posibles filtros erróneos y permitía descubrir matices esenciales que de otra manera podrían haber pasado inadvertidos. Se puso de relieve que cuanto mejor definido estuviera el corpus de una investigación, más precisos serían los resultados (para lo cual es necesaria una rigurosa labor previa de crítica textual).

Por otro lado, se recordó cuán razonable parecía que las investigaciones sobre los procesos evolutivos internos de las lenguas —procesos de gramaticalización— y los de estandarización y variación lingüística se vieran reforzadas por aquellas otras acerca de los agentes normalizadores⁶; es decir, cómo regularon los usos lingüísticos los gramáticos, lexicógrafos, oradores, filósofos, etc.

La presentación se desarrolló conforme al siguiente orden: (i) recuperación de gramáticas (clasificada según la disposición del texto original y el soporte elegidos)⁷, (ii) edición de gramáticas (genealogía textual y tratamiento del texto original) y (iii) reflexiones finales.

1.1. *Recuperación de gramáticas*

En esta primera parte se presentaron las diferentes modalidades a través de las cuales el investigador actual puede encontrar las gramáticas antiguas. Si bien se ilustraron las tipologías mediante ejemplos, no se pretendió alcanzar una exhaustividad completa ni enumerar todos los recursos posibles.

1.1.1. Tipología del material según la disposición del texto

a) Solo la reproducción facsimilar. Habitualmente sin crítica textual (Gómez Asencio 2001, repositorios digitales). De incluirse esta, se inserta en el estudio introductorio: Balbín y Roldán/Anónimo de Lovaina 1559, Roldán/Anónimo de Lovaina 1555, García/Villalón.

b) Solo la transcripción del texto. Dependiendo de las características de cada gramática, las ediciones vendrán desprovistas o provistas de crítica textual: (i) única edición: Alarcos/Correas o Quilis/Nebrija, (ii) varias reediciones importantes realizadas en vida del autor (cotejo de las principales variantes a través del sistema de notas): Lliteras/Salvá y Trujillo/Bello.

c) El texto transcrito y la reproducción facsimilar: (i) disposición de ambos textos en paralelo (Esparza y Sarmiento/Nebrija), (ii) disposición de ambos textos separados (Marañón y Montero/Minsheu, Galindo y Ortiz/Nebrija, Lombardini/Marin).

⁶ Idea que retoma Martín Gallego en § 4.1. de este artículo.

⁷ En este apartado se siguió el trabajo de Gómez Asencio (2007), actualizando y ampliando la información allí contenida.

- d) El texto transcrito, la reproducción facsimilar y la traducción⁸: Quijada/Charpentier.
- e) Solo la traducción: Hernández y López Martínez/Pineda, Dorta/Rask, Arias y Velázquez/Caramuel.
- f) La reproducción facsimilar y la traducción: Viejo/Carlos Rodríguez.

1.1.2. Tipología del material según el soporte

- a) Papel
- b) CD-ROM. La colección *Clásicos Tavera* contiene ortografías y gramáticas antiguas del español, así como fuentes lingüísticas indígenas.
- c) Digitalización de acceso gratuito:
 - i) Repositorios: Googlebooks, HathiTrust, Archive, etc.
 - ii) Bibliotecas digitales universitarias: Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* (Universidad de Alicante), *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (Universidad Complutense de Madrid), Universidad Autónoma de Nuevo León (México), Base textual *FRANTEXT* (elaborada por el CNRS y la Universidad de Lorraine; es el corpus más completo para la tradición francesa especialmente a partir del siglo XIX, aunque contiene algunas obras de la tradición española como Hervás y Panduro), etc.
 - iii) Bibliotecas digitales nacionales, regionales o provinciales: *Biblioteca Digital Hispánica* (BNE), *Centro Virtual Cervantes* (Instituto Cervantes), Biblioteca Digital del Patrimonio Bibliográfico, Hispana, Europea, Biblioteca Hispánica de la AECID, Biblioteca Nacional del Maestro (Argentina), Memoria Digital Vasca (Fundación Sancho el Sabio), etc.
- d) Digitalización de acceso restringido:
 - i) *Contrastiva*. Portal de gramaticografía contrastiva español-italiano coordinado por el profesor Félix San Vicente desde la Universidad de Bolonia. Contiene fichas bibliográficas y escaneo de gramáticas de italiano para hispanohablantes y de español para italo hablantes disponibles para los miembros de la red de investigación.
 - ii) *Grand Corpus des grammaires françaises, des remarques et des traités sur la langue (XIV-XVII^e siècles)*, coordinado por los profesores Bernard Colombat, Jean-Marie Fournier y Wendy Ayres-Bennet, y comercializado por la editorial Classiques Garnier Numérique. Junto al escaneo de imágenes, incluye la transcripción del texto y posee un motor de búsquedas que permite una gran variedad de usos, de ahí que constituya una potente herramienta⁹.
 - iii) *EEBO (Early English Books Online)*. Iniciativa semipública de la tradición anglosajona organizada por las universidades de Michigan y Oxford junto a la empresa ProQuest. A través de *Text Creation Partnership (TCP)* están transcribiendo muchos de los textos escaneados. Las bibliotecas asociadas al portal cuentan con una interfaz para acceder a los fondos.

1.2. Edición de gramáticas

En este punto de la intervención, se recordó que hasta el momento se habían expuesto de forma conjunta tanto la «recuperación» de los textos como su «edición» —si bien no constituían procedimientos equivalentes—, puesto que lo que se pretendía era mostrar el conjunto de herramientas con que contaba la historia de las ideas gramaticales en España. De hecho, más de la mitad de los trabajos que se autoproclamaban «ediciones», eran en realidad reimpressiones del facsímil acompañado de un estudio introductorio.

En esta segunda parte, se aludió a una serie de interrogantes relacionados con los criterios de edición que debería plantearse todo editor que elaborara la base textual de una gramática antigua:

⁸ En caso de que la metalengua sea diferente al español.

⁹ Vid. la presentación en esta mesa de Díaz Villalba (§ 3.) para una muestra sobre su funcionamiento.

1.2.1. Genealogía textual

En primer lugar, nos enfrentamos a qué texto tomar como base de la edición. Dependiendo de las características de cada gramática y de los intereses del propio editor (preferencia por respetar la obra tal y como la concibió el autor o decantarse por el producto que llega a un determinado público), las soluciones podrán sustentarse en: (i) la edición *princeps* (caso de Hernández y López Martínez/Lancelot, quienes editan la *NME* de 1660, a pesar de que en la 3.^a ed. de 1681 —reproducida por Gómez Asencio— el propio autor revisa y modifica sustancialmente los contenidos), (ii) la última edición realizada en vida del autor (como hace Lombardini con Marin) o (iii) la última edición conocida (es el caso de Quijada/Charpentier, aunque la versión de 1597 de *La Parfaicte Methode* constituya una reimpresión corregida mínimamente).

En segundo lugar, habrá que decidir si incluir o no las distintas variantes de las sucesivas reediciones, qué tipo de variantes (todas, solo las de contenido nuevo/suprimido/modificado, las ortográficas) y dónde ubicar dicho cotejo textual: en el cuerpo de notas, en sección aparte para no dificultar la lectura o no confundirlas con las propias notas de la gramática (*vid.* Lombardini 2013).

1.2.2. Tipo de transcripción del texto

Una vez establecido el texto base, en la exposición se mostraron los distintos tipos de manipulación de dicho texto según su grado de fidelidad con respecto al original. Como se comprobó, la decisión final del editor estaría condicionada por el tipo de trabajo y de público a quien dirija su reedición:

a) Paleográfica o diplomática: sujeción absoluta al original. Es el criterio del *Grand Corpus des grammaires françaises*.

b) Modernizada según los usos actuales: ortografía y disposición en párrafos. Es el caso de Trujillo/Bello:

Se usará en esta edición la ortografía actual, universalmente reconocida y aceptada. En general, omitimos cualquier referencia a las peculiaridades ortográficas de los textos originales consultados, ya que es éste un extremo de escaso interés, cuyo tratamiento, a lo sumo, entorpecería la lectura normal del libro (Trujillo 1981: 147).

o Lliteras/Salvá:

La ortografía empleada por el autor, conforme a las normas de la época dictadas por la Real Academia, ha sido modernizada según las prácticas vigentes. Esta modificación viene exigida por el mismo carácter normativo y doctrinal de la obra [...] Aunque la crítica textual aconseja no introducir «divisiones ajenas a los usos del autor y de su época», el propósito de adecuar la lectura de la *Gramática* a la organización que suelen presentar los tratados técnicos de esta clase plantea la conveniencia de utilizar párrafos numerados según el sistema decimal (Lliteras 1988: 9).

c) Reconstruida idealmente según los dictámenes ortográficos del gramático. Así lo hacen Taboada/Correas, Galindo y Ortiz/Nebrija:

Hemos querido, como norma capital de nuestro propósito, romper una lanza contra la teoría positivista del respeto ciego y absoluto a los textos, que supone la alegre economía del esfuerzo para entenderlos, aclararlos y corregir sus errores [...] De toda acusación contra nuestra audacia de alterar la fidelidad textual y operar críticamente en la carne misma del autor, nos excusan tres poderosas razones [...] nuestras correcciones obedecen precisamente al noble afán de establecer los criterios ortográficos del mismo Nebrija aplicando sus propias normas, evitando contradicciones, unificando —dentro de la *GC* y en relación con las demás obras castellanicas del autor— las grafías y modalidades de su escritura (Galindo y Ortiz 1946: 143).

o RAE/Nebrija (2011: 474): «hemos querido poner en sus manos un texto que sin volvérselo enojoso por calcar punto por punto el incunable hiciera no obstante justicia a la teoría y a la práctica de la singular propuesta ortográfica de Nebrija».

d) Fidelidad al original con una mínima modernización ortográfica y tipográfica para agilizar su lectura. Es el caso de las ediciones de Quilis/Nebrija (modificación de la acentuación, unificación de alternancias gráficas, reparto *u/v* —vocal o consonante—, corrección de erratas, desarrollo de abreviaturas, modernización de la puntuación y el uso de mayúsculas) o Alarcos/Correas.

1.3. Reflexiones finales

Para concluir, se esbozaron una serie de propuestas. En primer lugar, se recalcó que parecía necesario establecer una tipología editorial en función de los lectores a quienes vayan dirigidas las reediciones. A un público amplio se dirigían los últimos editores de la *Gramática Castellana* de Nebrija:

La *Gramática* es también un mito en la historia de la cultura española: muy nombrada y poco vista, «mal casada y mal glosada» (como la bella de Castillejo), es un libro atractivo para cualquier hispanohablante ilustrado, aunque sólo [*sic*] sea para formarse su propia idea de un título tan asendereado. Al establecer los principios rectores de la presente edición, nosotros hemos tenido en cuenta los horizontes de ese lector culto y curioso, pero no filólogo ni lingüista (2011: 474).

Así pues, el texto original nebrisenso es modificado. Por el contrario, los criterios de edición de *Classiques Garnier* —quienes siguen las pautas de la filología «numérica» o humanismo digital, para los que todo signo tiene sentido y, por tanto, se ha de reproducir con exactitud el original—, se dirigen a docentes, investigadores y estudiantes universitarios.

En segundo lugar, se comprobó que, en líneas generales y exceptuando los portales específicos que seguían las nuevas teorías textuales de tratamiento digital, la mayor parte de las plataformas en línea y repositorios se decantaban por fotografiar un texto sin tener en cuenta las sucesivas reediciones o sin comprobar siquiera si son textos completos o versiones de prueba. Los estudios más pormenorizados o la labor más completa de crítica textual se dejaban para las monografías publicadas en papel.

Por último, se destacó que fuera de España cada vez se estaba profundizando más en la transcripción digital de las gramáticas, por sus ventajas a la hora de buscar y seleccionar la información.

2. DE «TIPOLOGÍAS» GRAMATICALES: PERIODIZACIONES, TIPOLOGÍAS Y OTRAS CLASIFICACIONES TEXTUALES POSIBLES

2.0. Planteamiento general

La segunda sección de la mesa redonda estuvo dedicada a las distintas propuestas de clasificación formuladas desde la historia de la gramática para los textos gramaticales. Según la hipótesis que sirvió como elemento cohesionador de la presentación, dichas clasificaciones son confeccionadas por los historiógrafos *ad hoc* para una investigación concreta y, por tanto, no tienen un valor absoluto: su validez a menudo se limita al objeto de investigación tratado y no necesariamente ha de trascender ese ámbito.

Ciertamente, la tradición historiográfica ha contribuido a establecer categorías que actualmente tienen una posición casi hegemónica en el canon lingüístico e incluso en los mapas conceptuales de personas ajenas a la lingüística. Tal es el caso de los binomios que relacionan u oponen las gramáticas descriptivas o normativas a las prescriptivas o científicas, o las gramáticas racionalistas a aquellas empiristas. Sin embargo, se insistió en que incluso esas categorías pueden resultar problemáticas en tanto que —al seleccionar determinados aspectos presentes en los textos y omitir otros— no excluyen el establecimiento de tipologías distintas, posiblemente contradictorias. Esta inestabilidad de las categorías vigentes fue presentada como consustancial a la historiografía lingüística y considerada además positiva para la disciplina, ya que permite un análisis de los textos gramaticales desde las distintas dimensiones que —como entes textuales complejos— poseen.

La presentación se construyó en torno a dos ejes desarrollados de manera simultánea: por un lado, la revisión de las principales clasificaciones vigentes en el ámbito historiográfico y, por otro lado, su puesta en relación con investigaciones sobre la gramática escolar española.

2.1. *Periodizaciones, secuencias, series y genealogías*

La secuencia lineal a la que los textos gramaticales dan lugar por su disposición en el eje temporal es considerada el principio estructurador de gran parte de las clasificaciones existentes. Entre ellas destacan las periodizaciones, definidas como clasificaciones de textos gramaticales en grupos delimitados por dos puntos en la secuencia temporal. Los estudios *Gramática y categorías verbales en la tradición española: 1771-1847* (Gómez Asencio 1981) e *Historia de la gramática española (1847-1920): de A. Bello a R. Lenz* (Calero Vaquera 1986) —ambos canónicos en la historiografía española— se presenta como propuestas de periodización rigurosas, sustentadas en al menos dos hechos: por un lado, sus autores justifican la elección de los respectivos puntos de inicio y cierre por su carácter incisivo en la secuencia de textos gramaticográficos; por otro lado, existe la posibilidad de establecer preguntas de investigación coherentes y relevantes para el corpus de textos acotado (véase como ejemplo Gómez Asencio 1981: 11-13).

Se aludió también al trabajo *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX (1768-1815)* (García Folgado 2005), cuya propuesta de periodización tripartita de los textos gramaticográficos hispanos se sustenta en el carácter predominantemente pedagógico de los textos pertenecientes al género (2005: 17-19). La elección de este factor como eje para la clasificación por parte de la autora muestra el valor y la pertinencia de aquellas periodizaciones que ordenan los textos con arreglo a los factores culturales que condicionan su génesis y sus propiedades.

La secuencia temporal de los textos gramaticales da lugar también a otros tipos de clasificación menos férreos en su planteamiento que las periodizaciones. Así, en la exposición se citó como ejemplo para el establecimiento de una secuencia textual el trabajo de Esparza Torres titulado «El camino hacia Nebrija» (2006). Su autor explica la influencia de distintas tradiciones gramaticográficas (la latina, la escolar castellana y la italiana) sobre el texto y presenta esta concatenación, superposición y sincretismo de tradiciones como un elemento indispensable para la comprensión plena de la *Gramática* publicada en 1492. En la presentación se dio cuenta asimismo de la propuesta formulada por Habler en torno a los conceptos *texto de referencia* y *serie textual* (2002: 63-64). Según se citó a la autora, el establecimiento de las series en torno a un texto de referencia (previo análisis de los vínculos entre textos) permite comprender la diversidad funcional de las relaciones intertextuales y puede explicar fenómenos tan dispares como la trivialización y superación de ideas gramaticales o —al contrario— las razones por las que un texto *a priori* avocado a la desaparición logra finalmente pervivir en la tradición.

2.2. *Finalidades y propósitos textuales*

Las posibilidades de clasificación según este criterio son múltiples, según se afirmó, pero se solapan: así, las distinciones entre gramáticas tradicionales y científicas, escolares y científicas o prescriptivas y descriptivas a menudo dan lugar a grupos de textos parcialmente coincidentes. El establecimiento y la interrelación de estas categorías está además ligado a la evolución de los estudios lingüísticos en los distintos ámbitos culturales.

En primer lugar, se abordó la distinción entre gramáticas prescriptivas y descriptivas y, a partir de una cita de López García (2000), se apuntaron los fundamentos en apariencia poco controvertidos sobre los que se asienta dicha oposición: López García (reproduciendo un lugar común en el pensamiento lingüístico) propone agrupar bajo el primer rótulo todos los textos anteriores al siglo XVIII (opiniones sobre el español correcto basadas en modelos latinos) así como los textos de la RAE (caracterizados por ciertas pretensiones científicas), mientras que la segunda categoría aglutina los textos seguidores de la premisa «la ciencia, no el arte de la palabra» (es decir: aquellos de espíritu científico que empezaron a surgir con los neogramáticos y comparatistas) (2000: 19).

Citando de nuevo a García Folgado, se apuntó que la premisa de López García puede considerarse un instrumento de clasificación válido incluso para las gramáticas españolas de la actualidad: la distinción entre los textos escolares, que raramente abandonan «los límites de la tradición», frente a los textos científicos sigue siendo clara y el flujo de ideas desde estos hacia aquellos se caracteriza por la lentitud (2005: 18). En esta misma línea, se mencionaron las tesis doctorales de López Ferrero (1997) y Martínez Navarro (1995), así como el trabajo «La categoría 'palabra' en los manuales

escolares españoles (1950-1990): entre la gramática tradicional y el estructuralismo», (Postigo Olsson 2012), y se apuntó que el planteamiento subyacente a todas estas investigaciones presupone igualmente esa diferenciación nítida entre el tratamiento de las ideas lingüísticas en los textos teóricos y en los manuales dedicados a la enseñanza secundaria. La distinción de estos tipos parece, pues, productiva para este ámbito concreto.

A pesar de todo ello, se concluyó la presentación de este apartado con un cuestionamiento de las categorías establecidas: una cita del trabajo «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (a propósito de la Edición de la Biblioteca Clásica de la Real Academia española)» (Gómez Asencio 2012) realzó la necesidad de percibir en textos como la *Gramática* nebrisense no solo un intento prescriptivista, sino a la vez un esfuerzo descriptivo. «No resulta tarea fácil deslindar cuándo Nebrija tenía consciencia de estar describiendo y cuándo prescribiendo; cuando hacía una cosa hacía la otra», se explica en el texto citado (2012: 461). La distinción de las categorías no podría ser, en consecuencia, tomada como absoluta, y ha de circunscribirse siempre a un contexto cultural e historiográfico concreto que la sustente y valide.

2.3. Premisas teóricas y filosóficas

El último criterio clasificatorio que se propuso en la presentación fue descrito como uno de los probablemente más suculentos para los historiadores de la gramática, ya que permite agrupar los textos gramaticales en tradiciones casi siempre centenarias, por ejemplo la tradición empirista o la tradición racionalista.

De nuevo, las categorías que parecen claras *a priori* se difuminan en el análisis concreto de los textos: en este caso, es un estudio de Velleman sobre el influjo del empirismo inglés en Andrés Bello (1976) el que mostró cómo el influjo de la otra escuela (la racionalista, tradicionalmente vinculada al autor venezolano) no permite entender muchos de los cambios que configuran el ideario lingüístico consolidado del autor y recogido en la *Gramática de la lengua castellana* (1976: 1-2). La consideración de ambos paradigmas como condicionantes (a pesar de todas sus oposiciones) se perfila, pues, de nuevo como la única vía de comprensión plena posible.

Por otra parte, y tras explicar brevemente la controversia surgida a raíz de la reivindicación del término «cartesiana» para la teoría lingüística establecida por Chomsky, se apuntó el nuevo valor que los rótulos *racionalista* y *empirista* pueden adquirir para el debate lingüístico si se acepta la posibilidad de una interpretación laxa. Concretamente, se sugirió que la vinculación de esos términos no a tradiciones textuales continuadas y avaladas desde una perspectiva historiográfica, sino a aquellos sustratos ideológicos que subyacen a teorías lingüísticas de genealogía y época diversas, permitiría localizar en la historia de la lingüística líneas de pensamiento recurrentes y establecer en torno a ellas un diálogo entre tradiciones tan dispares e inconexas como el racionalismo y el empirismo del siglo XVIII o la gramática generativa y la gramática cognitiva vigentes en la actualidad. Citando un trabajo de Parret (1976 [1967]: V), se subrayó que el interés por configuraciones teóricas arraigadas en el pasado como prefiguraciones de teorías recientes al menos ha instigado de manera significativa el interés por la historia de la lingüística en nuestros días.

2.4. Conclusión

Para concluir, se afirmó que las clasificaciones gramaticográficas son de naturaleza muy diversa y están sujetas tanto a la perspectiva que un investigador quiera adoptar para su trabajo como al contexto en el que surgen los textos estudiados (entendida la noción del contexto en su sentido más amplio: gramaticográfico-lingüístico, epistemológico, socio-político, histórico, etc.). Por ello las clasificaciones de la historiografía lingüística no habrían de entenderse como una propuesta de nomenclatura sencilla, accesible e infalible, destinada a saciar las ansias clasificatorias y los anhelos taxonomistas de la comunidad investigadora, sino casi al contrario como un punto de partida para la reflexión y el cuestionamiento de los tipos y las categorías establecidos y a menudo escasamente cuestionados (o incuestionables) en el esquema conceptual lingüístico actual. Esta propuesta (presentada como de máxima relevancia y pertinencia epistemológicas) es en los tiempos actuales posiblemente una de las contribuciones más valiosas al debate lingüístico general que la historiografía puede formular.

3. ESTUDIAR CLASES DE PALABRAS: CONCEPTOS Y RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

3.0. *Introducción*

Esta contribución sobre las clases (y subclases) de palabras —llamadas *partes de la oración* en su denominación tradicional— perseguía mostrar tal objeto de estudio como una línea de investigación fructífera en el campo de la historia de las ideas gramaticales, sin tener la pretensión de agotar con ello esta parcela de la disciplina. Se trataba pues de una aportación complementaria a la exposición de Martín Gallego (*vid.* § 4.), quien abordó asimismo puntos de interés para comprender el presente de esta temática.

Bajo la aparente heterogeneidad de los puntos tratados, la reflexión que se aportó tenía como preocupación común el cómo investigar. Sin embargo, no solo constituyó una disquisición sobre aspectos metodológicos, sino también un cuestionamiento sobre el acceso material a los textos y su impacto en las temáticas y la manera de trabajar del investigador. La reflexión fue estructurada en torno a tres ejes. En primer lugar, se adelantaron unos apuntes sobre las razones que llevan al historiador a interesarse por este tema y se indicaron aspectos esenciales en el estudio de las partes de la oración. A continuación, se presentó una manera de enfocar el corpus, la *serie textual*. Por último, la exposición contribuyó al debate con elementos que permiten una mejor comprensión de la utilización de la edición digital en historia de las ideas gramaticales.

3.1. *Qué aspectos de las partes de la oración se estudian*

Así pues, el primer punto tratado, la presentación del objeto de estudio, consistió en la exposición de dos aspectos. En primer lugar, se expusieron algunos presupuestos teóricos, a saber, que la clasificación en partes de la oración es un marco teórico y descriptivo que responde a una configuración histórica o, dicho de otro modo, que se trata de un fenómeno determinado históricamente (Colombat 1988: 5-6), el cual hay que describir. Por ello, constituye un objeto empírico cuyos mecanismos se intentan desentrañar. En segundo lugar, se enumeraron las diversas cuestiones generales a las que un estudio sobre cualquier clase de palabra ha de atender. Estas serían:

a) Las clasificaciones de partes de la oración establecidas en las gramáticas. Dentro de ellas, la organización en subclases permite dar cuenta de la heterogeneidad de las unidades.

b) La definición y los *accidentes*, término que recubre en la tradición categorías gramaticales de toda índole, como *número*, *género*, *persona*, etc.

c) Dónde se trata cada unidad. En el caso de clases gramaticales (relativamente) cerradas, como son preposiciones o conjunciones, el análisis puede presentar una gran precisión, como muestra el estudio de *gramatización de unidades* (véase en este mismo artículo la contribución de Martín Gallego, § 4.).

d) En relación con este aspecto, se estudia también la categorización, es decir, cómo se asigna una «etiqueta» a un conjunto de unidades lingüísticas. Más allá de estas pocas categorías gramaticales (*accidentes*), se debe establecer qué criterios se utilizan en cada caso para definir y categorizar, y a qué niveles se sitúan, es decir, si se encuentran en la definición, en los accidentes, en las intersecciones de (sub)clases.

e) La terminología. Algunos términos metalingüísticos tienen una larga historia a lo largo de la cual muestran una gran estabilidad (*verbo*, *preposición*, *pronombre*). Sin embargo, los términos son un objeto de estudio complejo para el historiador, porque las innovaciones conceptuales y las terminológicas, cuando las hay, no van siempre de la mano (Julien 1988).

3.2. *Concebir un corpus para investigar sobre las partes de la oración: la serie textual*

En la segunda parte de la intervención, se incidió en el concepto de *serie textual*, como herramienta metodológica y como marco teórico. En la misma mesa, la intervención de Postigo Olsson (*vid. supra* § 2.) propuso igualmente un acercamiento a la *serie textual* dentro de un conjunto de orientaciones posibles para el ordenamiento y tratamiento de textos en historiografía lingüística.

Se hizo hincapié en que el análisis histórico requiere por parte del investigador una disposición en serie de los objetos de estudio. El propósito que se pretendía ilustrar es que el concepto de serie textual no es un artefacto meramente cronológico, aunque la secuencia temporal sea un componente nunca desdeñable del trabajo histórico: la serie puede corresponder a toda una tradición lingüística (que habrá que delimitar previamente), a un periodo o a un tipo de gramáticas, por ejemplo, gramáticas académicas, para extranjeros, racionalistas, teóricas, filosóficas, etc. (*cfr.* lo expuesto por Postigo Olsson con respecto a las «tipologías» textuales, § 2.).

El ejemplo de investigación presentado fue el estudio del tratamiento de una unidad lingüística (el participio pasado que forma los tiempos compuestos) en un corpus amplio. En concreto, se trataba de alinear en una misma secuencia todos los textos que proponen, bajo diversas designaciones, clases de palabras diferentes o subclases específicas para este tipo de participios. Los textos habían sido elegidos en función de esta especial categorización de la unidad en todas las tradiciones gramaticales de las lenguas románicas y no solo en la tradición española. Esta investigación en busca de una clase *ad hoc* similar en el conjunto de tradiciones condujo a subrayar el hecho de que hay no menos de treinta tratados metalingüísticos (españoles, franceses y portugueses) que ofrecen este fenómeno entre los siglos xv y xix.

El objetivo de la presentación de tal serie fue mostrar que la apertura y la variedad de textos (por tratarse de varias tradiciones nacionales así como de obras de tipos variados por sus planteamientos y sus objetivos) permite relacionar propuestas categoriales que poco parecen tener que ver entre ellas, como son *nombre participial infinito* en Nebrija (1492), *participio auxiliar* en la *Gramática* de la RAE (1771) o el *participio sustantivo* de Andrés Bello (1847). Todas estas nuevas (sub)clases se entienden dentro de una reflexión más general originada por el trasvase de clases gramaticales grecolatinas a gramáticas de otras lenguas: por un lado, problemas similares; por otro lado, soluciones y propuestas teóricas que parten del mismo marco y se prestan por ello a la comparación.

3.4. *El trabajo con corpus amplios: las bases textuales de gramáticas digitalizadas*

Esta manera de proceder implica obviamente el acceso a una gran cantidad de textos. Por ello, la tercera parte de la intervención se centró en la idoneidad del trabajo a partir de corpus digitalizados (véase igualmente el panorama de recursos disponibles en historiografía lingüística en la contribución de Quijada Van den Berghe, § 1.). La exposición insistió, sobre todo, en la idea de especialización que debe fundamentar estos corpus, cuya utilidad se ejemplificó con muestras de investigación realizadas a partir del *Grand Corpus des grammaires françaises, des remarques et des traités sur la langue* (XIV^e-XVII^e s.). Es este un corpus de edición digital de gramáticas y tratados sobre la lengua francesa que cuenta con cuarenta y siete textos publicados en los siglos xiv y xvii.

Para la elección de las muestras de utilización de la base, se tuvo en cuenta el tipo de estudio que se hace en historia de las gramáticas, esto es, se pueden estudiar las clases de palabras mayores pero también los conceptos, otras etiquetas categoriales, ver la descripción de un fenómeno morfosintáctico, de un término, etc. Se proporcionaron dos ejemplos: el primero abordó el ámbito de la terminología, el segundo se focalizó en la descripción de unidades gramaticales.

El ejemplo de investigación en terminología mostró cómo la utilización de los recursos digitales nos permite inventariar términos, clasificarlos, establecer una cronología, etc. Sin duda, uno de los aspectos más complejos es formular hipótesis sobre el devenir de un término metalingüístico, porque esto necesita algunos conocimientos previos de la historia así como el sondeo de una base de textos extensos.

Así, el ejemplo práctico concernía al campo léxico de la *transitividad*. A la hora de estudiar dos tipos verbales como son las etiquetas (*verbo transitivo* y (*verbo intransitivo*), disponemos de conocimientos sobre su origen en las gramáticas griegas y latinas (Colombat 2003), pero necesitaríamos tener más información precisa y estructurada sobre su transposición a las gramáticas de las lenguas vernáculas. Una búsqueda rápida en el *Grand corpus* nos reveló que hay setenta y una ocurrencias del campo léxico de *transitivo* (*transitif*, *transitivum*, *transition*, etc.) frente a solo dos textos que utilizan el término *intransitivo* (*verbes intransitifs*, *verba intransitiva*). Para estos últimos verbos se prefiere la etiqueta *verbo neutro*¹⁰ —es decir, el que no es ni activo ni pasivo—, que constituye una

¹⁰ En el contexto cercano de *verbe* (a un máximo de tres palabras de distancia), *neutre* aparece doscientas setenta y tres veces.

manera distinta de representar la *transitividad* puesto que se funda en criterios sintácticos y semánticos diferentes.

El segundo ejemplo perseguía subrayar la importancia de estudios que se centran en la manera en que se construye el discurso gramatical. Se defendió que la digitalización, amén de los requisitos ecclóuticos imprescindibles (expuestos por Quijada Van den Berghe, § 1.), debe hacer marcaciones específicas para el campo que nos toca y proporcionar herramientas para extraer fácilmente elementos que configuran el discurso, tales como la visualización de la estructura interna de la obra (los índices de las gramáticas), del formato (tablas, esquemas, listas), citas de autores literarios u otros (importantes, por ejemplo, para estudios sobre la norma propuesta en las gramáticas o sobre el canon), citas de gramáticos o lexicógrafos (para afinar la descripción de filiaciones entre autores) y, sobre todo, estos corpus habrán de marcar todo el material metalingüístico: referencias a otras lenguas o menciones en estas, ejemplos de todo tipo (representación de sonidos, de morfemas, de palabras o de segmentos más amplios), etc.

La utilidad potencial de algunos de estos recursos quedó patente gracias a un estudio sobre la representación del morfema *-ment* del francés en menciones metalingüísticas en el *Grand corpus*. El motor de búsqueda arrojó un resultado de setenta y seis ocurrencias¹¹ de este morfema en mención metalingüística, es decir, que habían sido previamente marcadas como ejemplos. La variedad de concordancias permitió hacer un análisis bastante exhaustivo de las diversas variantes gráficas (siete), importantes para ver cómo se representa o se aísla una unidad lingüística inferior a la palabra en las gramáticas antiguas. Asimismo, se adelantó que el muestreo hacía posibles estudios sobre aspectos categoriales y léxico-semánticos a través del examen de las designaciones de los derivados formados por estas unidades (por ejemplo: *nombres*, *adverbios*, *adverbios de cualidad*, *adverbios en -ment*, etc.); designaciones del formante (por ejemplo, *partícula*); valor semántico asociado a los derivados con *-ment*, en qué partes de la gramática se trataban, etc. También se adelantaron algunas observaciones sobre aspectos discursivos en relación con el tratamiento del formante *-ment*. Este estudio proporcionaba pistas para entender cómo concebían los gramáticos la formación y la composición, gracias a la posible extracción de términos cercanos en contexto como los equivalentes franceses, latinos e ingleses de este campo semántico: *terminación/terminado*, *derivado/derivación*, *añadir*, *formar*, etc.

3.4. *Apuntes conclusivos*

Las conclusiones recogieron las ideas principales de la intervención. En primer lugar, se resaltó el hecho de que el historiador de las gramáticas enfoca el estudio de una clase de palabras o de cualquier otra categoría gramatical con intereses específicos y métodos variados, puesto que los aspectos analizados son múltiples. En todos los casos, la labor implica contextualizar las teorías y las descripciones de las *partes de la oración*. Con este fin, la contribución intentaba ilustrar un método y una concepción historiográficas particulares en la que el objeto de estudio se construye disponiendo los textos en *serie*; por ello, es imprescindible tener presente que los textos que elijamos darán forma a la historia que escribamos. Por último, se insistió en la necesidad de desarrollar los recursos digitales, porque abren nuevas perspectivas para el estudio de clases de palabras y, de manera más general, para otros ámbitos de la historia de las ideas lingüísticas.

4. LAS CLASES DE PALABRAS EN LA INVESTIGACIÓN DEL PASADO LINGÜÍSTICO

4.0. *Introducción*

Al igual que la exposición realizada por Alejandro Díaz Villalba (*vid. supra* § 3.), esta última contribución se centró en la línea de investigación que se ocupa de la gramaticografía de las clases de palabras. En este caso se pretendía ofrecer algunas respuestas a *por qué* estudiar las partes de la oración, esto es, aclarar *por qué* este tipo de análisis puede resultar interesante; o, dicho de otro modo, mostrar qué ofrecen, que resulten de interés a los investigadores actuales, las sucesivas teorías sobre las clases de palabras. Para ello se estructuró la presentación en torno a dos ideas.

¹¹ Exactamente, hay cien ocurrencias. Para el cómputo final se recurrió a una configuración más detallada que limitaba el ruido de información.

El planteamiento de las clases de palabras como objeto de estudio común a las investigaciones de corte diacrónico, sea lingüísticas sea metalingüísticas, fue el hilo conductor de la primera parte. Generalmente, a la hora de abordar un estudio sobre (clases de) palabras desde el punto de vista histórico, este suele (de)limitarse de acuerdo con los marcos disciplinares de la lingüística histórica, por un lado, y de la historiografía lingüística, por el otro; es decir, o se estudia desde la perspectiva de la historia de la lengua —diacronía lingüística—, o desde la correspondiente a la historia de las ideas lingüísticas —historiografía (meta-)lingüística—. Sin embargo, la colaboración de ambos puntos de vista se ha revelado muy provechosa para el entendimiento global del pasado lingüístico.

El segundo bloque, más centrado en los estudios propiamente historiográficos, incidió en el papel fundamental que la clasificación y la descripción de las palabras han desempeñado en la historia de la codificación y la reflexión lingüísticas. Esta posición privilegiada es probablemente uno de los principales motivos por los que esta línea de investigación viene siendo, desde los comienzos de la disciplina, una de las que más atención ha recibido.

4.1. *Las clases de palabras en el cruce de la historia de la lengua y la historiografía lingüística*

La primera parte, por tanto, se dedicó a presentar una propuesta de estudio en la que se combinasen los datos resultantes del análisis histórico del uso de una unidad, junto con los obtenidos del realizado sobre su codificación en una gramática. Ello se ejemplificó con el esbozo de lo que podría ser el análisis *histórico-historiográfico* de la conjunción *ca* a partir de conclusiones procedentes de trabajos realizados de forma independiente en cada disciplina, con especial detención, dada la temática de la mesa, en la parte gramaticográfica.

El punto de partida que se escogió fue una cita de Eberenz en la que se indica que durante la Edad Media *ca* fue el nexos causal más antiguo y de mayor estabilidad, pero que decae en el siglo XV y «falta ya en textos tan importantes como *La Celestina*, *Cárcel de amor* o la *Gramática* de Nebrija» (2008 [2004]: 630). Comprobar si esta conjunción se registra en la codificación gramatical del español en los primeros siglos de la tradición o, incluso, si se dice algo sobre su escaso uso en aquel momento, sería lo que completase, de acuerdo con el tipo de estudio que se planteaba, la información acerca de esa unidad léxico-gramatical.

En este sentido, resultan especialmente útiles¹² los estudios sobre los *procesos de gramatización de unidades*, es decir, la «inserción, tipificación y análisis de unidades en textos gramaticales» (Gómez Asencio 2011: 80). Entre los datos que se manejan en este tipo de trabajos, la *vigencia* y la *frecuencia* de las diferentes unidades —es decir, cuánto tiempo pasa desde que entran hasta que salen de las gramáticas y en cuántos textos aparecen durante ese periodo— son quizás los más pertinentes en relación con esta propuesta de estudio conjunto¹³.

Pues bien, el estudio del proceso de gramatización de las conjunciones en los siglos XVI, XVII y XVIII revela, entre otros aspectos: (i) que, a pesar de no estar documentada en Nebrija, esta unidad es gramatizada por algunos autores posteriores; (ii) que se inserta en una gramática del español por vez primera en 1596 y se registra por última vez en 1769; (iii) que en este periodo de vigencia de 173 años, únicamente es recogida en 5 textos correspondientes a cuatro gramáticos: Charpentier (1596), Sandford (1611), Correas (1625 y 1627) y Benito de San Pedro (1769), lo que apunta a un bajo índice de frecuencia en los textos (5 de un corpus de alrededor de 60 gramáticas publicadas a lo largo de tres siglos).

Estos datos indican, en primer lugar, que posiblemente esta partícula no se perdió por completo, al menos, hasta principios del siglo XVII¹⁴, en la medida en que varios gramáticos, Correas entre ellos, la recogen en sus nóminas de conjunciones. Efectivamente, de acuerdo con el CORDE, algunos

¹² Principalmente si tenemos en cuenta que para el ámbito hispánico prácticamente carecemos de bases textuales de gramáticas digitalizadas, provistas de herramientas apropiadas para el análisis metalingüístico de los textos, como ya mencionaron otros participantes en la mesa (*vid.* § 1. y § 3.).

¹³ Evidentemente, el abanico de conclusiones que para la historiografía ofrece este tipo de trabajos es mucho más amplio. Sirva como muestra el estudio del proceso de gramatización de los combinados preposicionales de Gómez Asencio (2011).

¹⁴ Todo apunta a que la presencia en el texto de San Pedro se deba a un transvase de la obra de Correas.

textos de los siglos XVI y XVII aún recogen *ca*¹⁵, si bien con un índice de frecuencia mucho menor que en épocas pasadas¹⁶.

En segundo lugar, como ya se adelantó, *ca* presenta en las gramáticas, al igual que sucede con el corpus del CORDE, una escasa frecuencia. Entre los posibles motivos subyacentes está, obviamente, que se trate de una conjunción con algún tipo de marcación: diatópica, diastrática, diacrónica. Pues bien, esta hipótesis es corroborada por el propio tratamiento que recibe *ca* en algunas de las gramáticas en las que se documenta, ya que en estos textos la descripción de esta unidad incluye información sobre su condición de arcaísmo —en un momento de la tradición en el que este tipo de observaciones era poco usual en las gramáticas—: «*Ca* es antigua, i significa que, porque, por tanto [...]» señala Correas en 1627, apreciación presente también en Benito de San Pedro y Charpentier.

Como cierre de esta primera parte, fueron planteados otros posibles estudios en los que podría resultar enriquecedor el análisis desde un prisma histórico global y no sesgado por las fronteras marcadas por cada disciplina.

4.2. *Las clases de palabras en el centro de la reflexión gramatical a lo largo de la tradición*

La segunda parte incidió, en primer lugar, en la importancia que la segmentación de la cadena hablada y el tratamiento de esas unidades resultantes tuvieron en la *gramatización*¹⁷ de las lenguas:

Ce que nous appelons une *grammaire*, et qui a été pendant deux millénaires l'une des formes de savoir linguistiques le plus travaillées en Occident, repose sur le découpage de la chaîne parlée (ou écrite, dans la plupart des cas), c'est-à-dire la reconnaissance des unités et —contrairement à la lexicographie— leur projection sur une dimension paradigmatique qui rompt avec la linéarité de cette chaîne (Auroux 1994: 60).

Se recordó, a continuación, el destacado lugar que, ya desde la tradición clásica¹⁸, han ocupado estos sistemas de clasificación de las palabras en buena parte de la producción gramatical española:

Todos [lingüistas e historiadores de la lingüística] coinciden en afirmar que una de las preocupaciones básicas de la tradición gramatical (pero no sólo de la tradición) ha sido la de obtener una división de las palabras en grupos homogéneos que fueron y suelen ser alternativamente e indiferentemente designados con el nombre de *clases de palabras*, *partes de la oración* o *partes del discurso* (Gómez Asencio 1981: 91).

Especialmente en los primeros siglos, las gramáticas eran fundamentalmente «morfológicas». Por un lado, en los casos en los que se incluía una parte específica de sintaxis, la clasificación y descripción de las partes de la oración ocupaban una proporción considerable del cuerpo de la obra¹⁹. Por el otro, esa sintaxis, hasta bien avanzada la tradición, estaba basada igualmente en la palabra y únicamente se diferenciaba de la *etimología* o *analogía* en el punto de vista: externo y combinatorio o interno y aislado, como han apuntado, por ejemplo, Iglesias Bango (2008: 613) y Gómez Asencio (1981: 42).

En tercer lugar, se hizo hincapié en la longevidad del sistema de clases de palabras tradicional. El esquema básico de este se remonta hasta la *Techmé* (c. 100 a.c.), atribuida a Dionisio de Tracia, y ha pervivido —con más o menos modificaciones, de mayor o menor calado— hasta nuestros días²⁰.

¹⁵ Sirvan como ejemplo la *Crónica de la Nueva España*, de Francisco Cervantes de Salazar, y el *Diálogo de Mercaderío y Carón*, de Alfonso de Valdés, para el XVI; y *La pícaro Justina*, de Francisco López de Úbeda, para el XVII.

¹⁶ Para la parte correspondiente a historia de la lengua de § 4.1. se ha contado con las valiosas observaciones de la Dra. Olga Julián Mariscal, especialista en sintaxis histórica.

¹⁷ Aquí es utilizado el término en el sentido original y más general con el que fue acuñado por Auroux (1994), es decir, el de 'codificación de las lenguas'.

¹⁸ «En la génesis de la gramática antigua desempeñó un papel trascendental el desarrollo acumulativo de la doctrina de las "partes del discurso" [gr. *méroi lógou*, lat. *partes orationis*]. La clasificación y análisis de estas categorías acabó articulándose como problema central de la misma» (García Gondar 1996: 91).

¹⁹ Como testimonio de ello se expuso el caso de las gramáticas académicas, estudiado por Gómez Asencio y Garrido Vilchez (2005) y Gómez Asencio (2008).

²⁰ El cotejo entre el ya clásico esquema de Robins (2000[1967]: 68), sobre la evolución de los sistemas de partes de la oración, y el índice de la *Nueva gramática básica de la lengua española* publicada en 2011 por la Real Academia Española, da buena cuenta de ello, como se mostró en la exposición de la mesa.

Desde el punto de vista historiográfico, suscita un amplio interés la estabilidad de esta clasificación de palabras. Entre otros aspectos que ejemplifican la relevancia que tiene su continuidad como esquema teórico y metodológico, se pueden destacar: la antigüedad de su terminología, con la cual pocas disciplinas pueden competir (Auroux 1994: 8); el hecho de tratarse del transvase de un modelo hecho para otra lengua, lo cual implica una adaptación del marco descriptivo al contenido lingüístico del español; o cómo el tratamiento de las partes de la oración acusa la llegada de las nuevas corrientes o el destinatario para el que está escrita la obra, etc.

En último lugar, pareció oportuno dejar constancia de que no por esta larga pervivencia este esquema ha permanecido impune a las críticas. Especialmente desde finales del siglo XIX, estas se han venido sucediendo desde todas las escuelas. La naturaleza de estos cuestionamientos es de diversa índole puesto que abarca aspectos relacionados con el término —*partes de la oración/clases de palabras/categorías gramaticales*—, con el marco teórico, con los criterios utilizados para las definiciones de cada una de ellas, etc. Por otra parte, «malgré des déclarations souvent fracassantes sur le peu de valeur scientifique de la partition traditionnelle, la pratique dominante consiste donc à la conserver», apunta Lagarde (1988: 103), lo que ha llevado a cuestionar la propia solidez de esas críticas. Se trata, sin duda, de un asunto ciertamente polémico, en absoluto carente de interés y que mantiene su vigencia en la actualidad.

4.3. Cierre

En definitiva, en esta última intervención se trató de mostrar cómo, desde diversas ópticas, las clases de palabras ofrecen un amplio repertorio de posibilidades de cara a la investigación. También se pretendió subrayar la relevancia de los estudios historiográficos a la hora de arrojar luz sobre asuntos concernientes tanto a historia de la lengua como a otras ramas de la lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ANÓNIMO DE LOVAINA (1977 [1555]): *Vtil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola*. Lovaina: Bartolomé Gravio [Edición facsimilar con estudio e índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC (*Clásicos Hispánicos*)].
- ANÓNIMO DE LOVAINA (1966 [1559]): *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina: Bartolomé Gravio [Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid: CSIC (*Clásicos Hispánicos*)].
- BELLO, ANDRÉS (1847 [1981]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. [Edición crítica de Ramón Trujillo. Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello].
- CARAMUEL, Juan de (2000 [1654]): *Gramática audaz* [Traducción de Pedro Arias y estudio preliminar de Lorenzo Velázquez. Pamplona: EUNSA].
- CHARPENTIER, Antoine (2010 [1596]): *La Parfaicte Methode pour entendre, écrire, et parler la langue espagnole*. París: Lucas Breyel [Estudio, edición facsimilar, transcripción y traducción de Carmen Quijada Van den Berghe. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca].
- CLASSIQUES GARNIER NUMÉRIQUE (2011): *Grand corpus des grammaires françaises, des remarques et des traités sur la langue (XVI^e-XVII^e siècles)*. Bernard Colombat, Jean-Marie Fournier y Wendy Ayres-Bennet (eds.) [en línea con acceso restringido], <<http://www.classiques-garnier.com/numerique>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- ATILF: *Base textuelle FRANTEXT*. <<http://www.frantext.fr/ctlf>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana* [Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: Anejo LVI de la *Revista de Filología Española*, CSIC].
- CORREAS, Gonzalo (1984 [1627]): *Arte kastellana*. En Salamanca en la Oficina de Antonia Ramirez [Introducción, edición y notas por Manuel Taboada Cid. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela].
- [EEBO]: (*Early English Books Online*). Universidad de Michigan y Oxford, [en línea], <<http://eebo.chadwyck.com/home>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (comp.) (2001): *Antiguas Gramáticas del Castellano*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Digibis) [CD-ROM].
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión (comp.) (1999): *Obras clásicas sobre la lengua náhuatl*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Digibis) [CD-ROM].

- LANCELOT, Claude (1990 [1660]): *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole* [Edición facsimilar y estudio de Eulalia Hernández Sánchez y M^a Isabel López Martínez. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia].
- MARIN, Francesco (2013 [1837]): *Grammatica della lingua spagnuola o sia L'italiano istruito nella cognizione di questa lingua*. Milán: Giovanni Silvestri [Estudio y edición crítica de Hugo E. Lombardini. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca].
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (comp.) (1999): *Textos clásicos sobre la Historia de la Ortografía Castellana*. Madrid: Fundación Histórica Tavera (Digibis) [CD-ROM].
- MINSHEU, John (2002 [1599]): *Diálogos* [Transcripción y edición de Miguel Maraño Ripoll y Lola Montero Reguera. Madrid: Clásicos Hispánicos (Instituto Cervantes)].
- NEBRIJA, E. Antonio (1946 [1492]): *Gramática Castellana* [Introducción, notas y facsímil de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. Madrid: Edición de la Junta del Centenario].
- NEBRIJA, E. Antonio (1980 [1492]): *Gramática Castellana*. Edición crítica de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- NEBRIJA, E. Antonio (1992 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Salamanca [Introducción y notas de Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija].
- NEBRIJA, E. Antonio (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana* [Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Barcelona: Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg (*Biblioteca Clásica de la RAE*)].
- PINEDA, Pedro (1992 [1726]): *Corta y compendiosa arte para aprender a hablar, leer y escribir [sic] la lengua española* [Estudio introductorio, traducción y notas de Eulalia Hernández Sánchez y M^a Isabel López Martínez. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia].
- RASK, Rasmus Kristian (2001 [1824]): *Gramática española según un nuevo plan* [Edición y estudio preliminar de Josefa Dorta. Madrid: Arco/Libros].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1771]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra [Edición facsimilar con introducción de Ramón Sarmiento. Madrid: Editora Nacional].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consultado en octubre de 2013].
- RODRÍGUEZ, Carlos (2007 [1662]): *Linguae Hispanicae Compendium*. Copenhague: Matías Godicchenius [Edición de M^a Luisa Viejo Sánchez. Madrid: Arco/Libros].
- SALVÁ, Vicente (1988 [1835]): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* [Estudio y edición de Margarita Lliteras. Madrid: Arco/Libros].
- SANDFORD, John (2001 [1611]): *Propulaion, or An entrance to the Spanish tongue*. London, Printed by Th. Haue-land, for Nath. Butter [Edición facsimilar en Gómez Asencio (2001)].
- SAN PEDRO, Benito (2001 [1769]): *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort [Edición facsimilar en Gómez Asencio (2001)].
- SAN VICENTE, Félix (dir.): *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español italiano* [en línea], <<http://www.contrastiva.it/>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1558]): *Gramática Castellana*. Amberes: Guillermo Simon [Edición de Constantino García. Madrid: CSIC].
- VIÑAZA, Conde de la [Cipriano Muñoz y Manzano] (1893): *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.

Fuentes secundarias

- AUROUX, Sylvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation. Introduction à l'histoire des sciences du langage*. Liège: Mardaga.
- CALERO VAQUERA, María L. (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920): de A. Bello a R. Lenz*. Madrid: Gredos.
- COLOMBAT, Bernard (1988): «Présentation: Éléments de réflexion pour une histoire des parties du discours». *Langages*, 92, 5-10.
- COLOMBAT, Bernard (2003): «La problématique de la 'transitivité' dans la tradition grammaticale latine. Quelques jalons de Priscien aux premiers humanistes». *Histoire Épistémologie Langage*, 25/1, 153-174.
- EBERENZ, Rolf (2008 [2004]): «Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 613-641.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2006): «El camino hacia Nebrija». José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 57-88. (*Colección Beltenebros* 14).
- FOURNIER, Jean-Marie y Valérie RABY (2008): «Faire une histoire de la grammaire française aujourd'hui: faits, hypothèses, propositions». J. Durand, B. Habert y B. Laks (eds.), *Congrès Mondial de Linguistique*

- Française - CMLF'08*. París: Institut de Linguistique Française, 957-969. [En línea], <<http://dx.doi.org/10.1051/cmlf08269>> [Consultado entre enero-octubre de 2013].
- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia: Servei de Publicacions [CD-ROM].
- GARCÍA GONDAR, Francisco (1996): «Nuevos planteamientos historiográficos acerca de la constitución de la gramática en la antigüedad». Casado Velarde *et al.* (eds.), *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. 1. A Coruña: Servicio de publicaciones de la Universidade da Coruña, 89-108.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española, 1771-1847*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2007): «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística hispánica». J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico*. Madrid: Arco/Libros, 479-499.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008): «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)». *Península. Revista de estudios ibéricos*, 5, 31-53.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2011): «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». María José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar (eds.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 79-108.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2012): «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (a propósito de la edición de la Biblioteca Clásica de la Real Academia española)». *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 88/2, 455-476.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús y Gema Belén GARRIDO VÍLCHEZ (2005): «Las gramáticas de la RAE en números». Luis Santos Río *et al.* (eds.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 593-604.
- HASSLER, Gerda (2006): «Texts of reference and serial texts in the constitutiton of a national paradigm. The example of the French ideologues». Eduardo Guimarães y Diana Luz Pessoa de Barros (eds.), *History of Linguistics 2002. Selected papers from the Ninth International Conference on the History of the Language Sciences, 27-30 August 2002, São Paulo-Campinas*. Philadelphia: John Benjamins, 64-71.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2008): «Rastros de teoría sintáctica en gramáticas del español del siglo XVII». Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 599-639.
- JULIEN, Jacques (1988): «La terminologie française des parties du discours et de leurs sous-classes au XVI^e siècle». *Langages*, 92, 65-78.
- LAGARDE, J.-P. (1988): «Les parties du discours dans la linguistique moderne et contemporaine». *Langages*, 92, 93-108.
- LOMBARDINI, Hugo E. (2013): *Gramáticas para la enseñanza del español en la Italia del siglo XIX: el caso de Francesco Marin*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ FERRERO, Carmen (1997): *La Gramática en la enseñanza secundaria: las nociones de irregularidad y dependencia en las gramáticas pedagógicas de lengua española (1901-1980): estudio de su transposición didáctica*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2000): «Teoría gramatical». Manuel Alvar (ed.), *Introducción a la Lingüística Española*. Barcelona: Ariel (*Ariel Lingüística*), 7-22.
- MARTÍNEZ NAVARRO, Isabel (1995): *La gramática española en el bachillerato (1900-1990)*. Tesis doctoral. Universidad de Almería.
- PARRET, Herman (1976[1967]): *History of linguistic thought and contemporary linguistics*. Berlin: Walter de Gruyter.
- POSTIGO OLSSON, Pablo (2010): *La recepción de las teorías estructuralistas en manuales escolares españoles: (1960-1990)*. Tesina. Universidad de Salamanca.
- ROBINS, R. H. (2000 [1967]): *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Ediciones Cátedra [Traducción de María Condor].
- VELLEMANN, Barry L. (1976): «El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello». *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, xxxi, 1, 1-13.